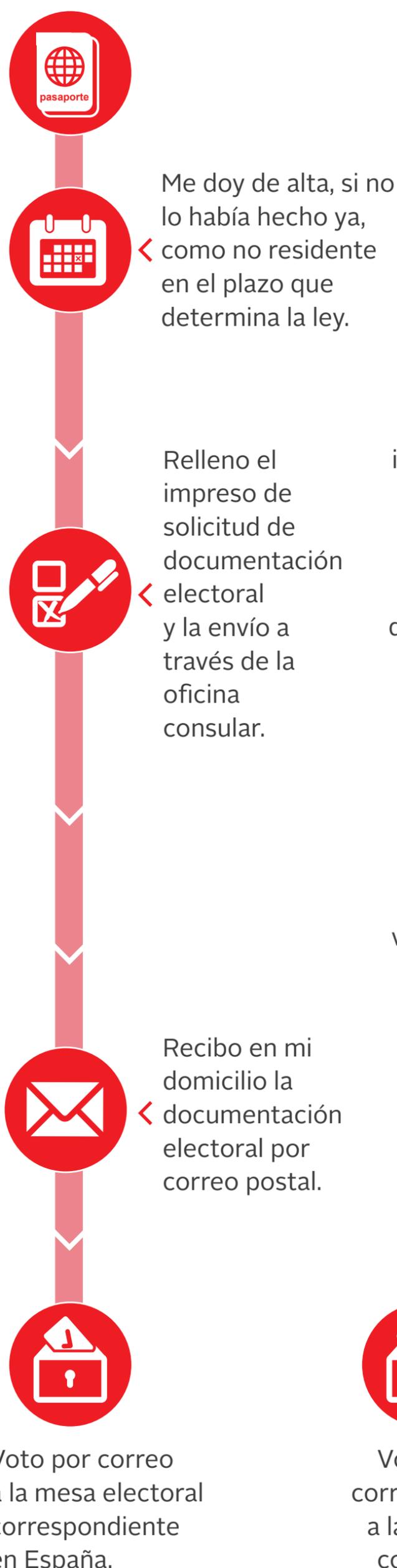


¿CÓMO VOTAR DESDE EL EXTRANJERO?

Ante la celebración de elecciones a la Asamblea de Madrid el 4 de mayo de 2021, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación resume en esta infografía los **procedimientos para ejercer el derecho al voto** para aquellos ciudadanos españoles inscritos a efectos electorales en algún municipio de la Comunidad de Madrid que se encuentren en el extranjero.

Para ofrecer una mayor claridad, se ha simplificado al máximo la información. Se recomienda consultar las páginas web del Ministerio y de las oficinas consulares para conocer más detalles del proceso y las fechas específicas de cada paso.

ESTOY DE PASO EN EL EXTRANJERO



RESIDO EN EL EXTRANJERO

